ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:31 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 636542**

DENOMINACIÓN:**OBRA DE EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA – PUENTE DE GÉNAVE (JAEN**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 2.340.904,62€

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta, la **UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. – JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.**, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- En cuanto a la representación, JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. no presenta bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, para acreditar la representación y facultad para actuar en nombre de la empresa de las personas físicas que actúan en nombre y representación de una persona jurídica, pero tras la aportación de la escritura de constitución de la entidad y de apoderamiento del representante, y atendiendo a lo establecido en el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, que establece que “Si dicho bastanteo no se aportara, la suficiencia de los poderes de las personas físicas que actúen firmando proposiciones en nombre y representación de las personas que sean propuestas adjudicatarias será valorada en el acto de celebración de la sesión de la mesa de contratación que tenga por objeto el análisis de la documentación previa a la adjudicación, por el Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que asignen sus funciones, o la persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación”, se considera que la representación de la licitadora está suficientemente acreditada a juicio del representante jurídico que asiste a la mesa, debiendo dejarse constancia de ello en el presente Acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP52S44JFMNXJAPXJMBPLKLJXL	PÁG. 1/2

- Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. aporta justificante de abono de dicho impuesto correspondiente al ejercicio 2023. Deberá, por tanto, presentar justificante de abono del IAE correspondiente al ejercicio 2024.

- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se han comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, se aprecian las siguientes deficiencias:

 -RESPONSABLE DE OBRA: En la "Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra" (Anexo XX) presenta las siguientes actuaciones que no aparecen reflejadas en el currículum vitae:

 PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FONDÓN (ALMERÍA)

 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN CALLE LA ZAMBRA DEL RECINTO FERIAL, TRAMO ENTRE CALLE LA REJA Y CALLE MARTINETES. (GRANADA)

 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVENIDA BARCELONA Y PALENCIA DE GRANADA

 REPARACIÓN DE LA EDAR DE LA MALAHÁ (GRANADA)

 REPARACIÓN DE PEQUEÑAS EDAR COMPACTAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: CANALES (GÜEJAR SIERRA) Y LOS GALLARDOS (CANILES) (GRANADA)

 Deberá aclararse dicho extremo, y en su caso, subsanar la incongruencia.

 -JEFE DE OBRA: presenta currículum vitae sin firmar. Deberá presentar currículum vitae convenientemente suscrito por la persona designada como Jefe de Obra.

 -ENCARGADO: presenta "Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra" conforme al anexo XX y currículum vitae, ambos sin firmar. Deberá presentar los citados documentos debidamente suscritos por la persona designada como Encargado.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP52S44JFMNXJAPXJMBPLKLJXL	PÁG. 2/2